

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

3910 *Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 57/2023, de 25 de abril, relativo al cambio de representante de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico*

Visto lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio y Patrimonio Histórico del Consejo Insular de Menorca, en relación con la composición y procedimiento de nombramiento de sus miembros;

Dado que el Pleno, en sesión extraordinaria de día 22 de julio de 2019, acordó que la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico estaría integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y diecinueve vocales;

Dado que por Decreto de Presidencia núm. 47/2020, de 17 de febrero, se nombró a los miembros de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico;

Dado que el Grupo Unides Podem ha propuesto el cambio de su representante (titular y suplente);

Como presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20 y 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insular;

RESUELVO

Primero. Cesar como miembros vocales de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio a:

- Sra. Maria Rosario Román Rivas (titular), en representación del Grupo Unides Podem
- Sr. Marc Serena Espeix (suplente), en representación del Grupo Unides Podem

Segundo. Nombrar como miembros vocales de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a:

- Sra. Cristina Gómez Estévez (titular), en representación del Grupo Unides Podem
- Sra. Natividad Benejam Bagur (suplente), en representación del Grupo Unides Podem

Tercero. Que se notifique esta resolución a las personas interesadas y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre.

Maó, 26 de abril de 2023

Por delegación de la presidenta
La secretaria
Rosa Salord Olèo
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-07-2019)